

**HOGAR SIGLO XXI,
SOCIEDAD LIMITADA
(Antes «Hogar Siglo XXI,
Sociedad Anónima»)**

La Junta general de la sociedad «Hogar Siglo XXI, Sociedad Anónima», acordó el día 1 de enero de 2003, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Administrador único, Vicente Utrera Patuel.—6.900.

1.ª 4-3-2003

**HORMIGONES MIÑO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Junta general ordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 27 de febrero de 2003, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Brasil, número 56, de Vigo, el día 20 de marzo de 2003, a las nueve treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2002 de «Hormigones Miño, Sociedad Limitada», así como el informe de la gestión y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acto de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de cuentas.

Vigo, 27 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Güell Cancela.—7.643.

HUERTOS MIAMI, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente se hace público que en la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado 17 de diciembre de 2001, se acordó por unanimidad la transformación de la mercantil «Huertos Miami, Sociedad Anónima» en «Huertos Miami, Sociedad Limitada» y la reactivación de la citada mercantil, por estar incurso en la causa de la DT 6.ª 2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se comunica a efectos del ejercicio del derecho de separación de los socios y del derecho de oposición de los acreedores sociales.

Montroig, 1 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Raúl Barrionuevo Rodríguez.—6.635.

2.ª 4-3-2003

IBERRAIL, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta sociedad acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el día 9 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 10 de abril de 2003, en segunda, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 2002.

Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Propuesta de aprobación de dietas del Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Nistal Palanca.—6.773.

**INVERSIONES ABERDEEN,
SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 1 de abril de 2003, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—6.743.

JOYERÍA POTENTE, S. A.

Junta general extraordinaria

El órgano de administración de esta mercantil, ha acordado la celebración de Junta general extraordinaria, el día 29 de marzo de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el 30 de marzo de 2003, a las doce horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Valladolid, 14 de febrero de 2003.—Un Administrador solidario, Antonio Potente Yágüez.—6.660.

**LETRA A DE AZAFATAS, S. L.
(Sociedad Absorbente)**

**GRUPO LETRA A
DE AZAFATAS, S. A. U.
KOMPRUEBA, S. L. U.**

TASYC, S. L. U.

**(Sociedades Absorbidas íntegramente
participadas)**

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de Letra A de Azafatas, Sociedad Limitada y ésta, como Socio Único de las sociedades Grupo Letra A de Azafatas, Sociedad Anónima Unipersonal, Komprueba, Sociedad Limitada Unipersonal y TasyC, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron por unanimidad, el día 21 de febrero de 2003, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Grupo Letra A de Azafatas, Sociedad Anónima Unipersonal, Komprueba, Sociedad Limitada Unipersonal, y TasyC, Sociedad Limitada Unipersonal, por Letra A de Azafatas, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Los Balances de fusión aprobados por las sociedades intervinientes en la fusión son los cerrados a 31 de agosto de 2002.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—Juan Miguel Antoñanzas de Toledo, Presidente de los Consejos de Administración de Letra A de Azafatas, Sociedad Limitada; Grupo Letra A de Azafatas, Sociedad Anónima Unipersonal; Komprueba, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador Único de TasyC, Sociedad Limitada Unipersonal.—7.050.

2.ª 4-3-2003

**LIMPIEZA MUNICIPAL
DE LORCA, S. A.**

En cumplimiento a cuanto dispone la Ley de Sociedades Anónimas y para general conocimiento, por este anuncio se comunica la modificación del objeto social que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 2.º *Objeto social*.—Es objeto de la empresa organizar y prestar el servicio público de limpieza municipal, tanto de recogida domiciliar de basuras como de limpieza viaria en el término municipal de Lorca, así como en otros municipios que en este sentido se le requiera, su coordinación con otros sistemas de limpieza de cualquier clase que de un modo principal o determinante sirvan necesidades de la ciudad, así como la eliminación o transferencia de los residuos sólidos urbanos, incluidas plantas o estaciones de depuración, limpiezas de alcantarillados y pozos ciegos y también limpieza de edificios y centros públicos o privados. Asimismo, las pequeñas obras de reparación y conservación de calles y caminos. Igualmente, la gestión de estacionamientos y aparcamientos públicos, incluidos los limitados y controlados mediante aparatos expendedores en la vía pública, grúa municipal y depósitos de vehículos.»

Lorca, 26 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Navarro Molina.—7.610.